AVISO LIMITACION A MIPYMES MP-ST-MC-010-2025

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN, A TRANFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS COMISARIAS DE FAMILIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS, "OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y "CONFORMACIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" RESPECTIVAMENTE.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el artículo 2.2.1.2.6.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron SEIS (06) solicitudes de limitación por parte de los siguientes oferentes: MICRONET SAS, ANGELICA MARIA DÁVILA PLAZA, OFFICE NEED S.A.S, DISSOF SAS, SEDHANK SAS e IMPOCAUCA LTDA, de las cuales dos (2) de los proveedores cumplen con lo exigido en la normativa vigente para limitar la convocatoria a MiPymes.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado será limitado a MiPymes al MUNICIPIO DE POPOAYAN. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II. ***FIN DE DOCUMENTO***